GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
NIT: 892400038-2

DECRETO No. 0237

03 SET. 2012

"Por el medio de la cual se modifica el Decreto No. 0167 de Junio 05 de 2012"

La **Gobernadora del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina** en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la Ley 47 de 1993, el Decreto 089 de 2000 y el Decreto 191 de 2002, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 0167 del 05 de Junio de 2012, la administración departamental convocó a los jóvenes de la Isla de San Andrés, para la elección del Consejo Municipal de Juventud.

Que mediante Resolución 002081 del 30 de Marzo de 2012 la administración departamental modificó el calendario académico del año 2012, para las Instituciones y Centros Educativos Oficiales que presten el servicio público educativo, por niveles, grados y ciclos en el Departamento Archipiélago.

Que es necesario atemperar el calendario de elección del Consejo Municipal de Juventud con las modificaciones hechas al calendario académico del año 2012, en aras de garantizar mayor concurrencia de los estudiantes, en las elecciones a realizarse.

Que conforme el artículo 8 de la Ley 47 de 1993, en la Isla de San Andrés, la Gobernadora ejerce las facultades de Alcalde, mientras éstos no sean creados.

Que por lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el Calendario Electoral fijado mediante Decreto No. 0167 del 05 de Junio de 2012, para las elecciones del Consejo Municipal de Juventud el cual quedará de la siguiente forma:

INSCRIPCION DE ELECTORES.

Del lunes 01 de octubre al lunes 08 de octubre de 2012, Hora: 8:00 a.m a 4:00 p.m. Lugar. Instituciones Educativas, Sede Acciones Comunales de los Barrios, SENA Regional, INFOTEP y Universidad Nacional, Sede Caribe.

INSCRIPCION DE CANDIDATOS.

Del martes 16 de octubre de 2012 al viernes 19 de Octubre de 2012, Hora: 8:00 a.m a 4:00 p.m. Lugar: Registraduría Especial del Estado Civil.

SORTEO Y ADJUDICACION DE CODIGOS

Viernes 19 de Octubre de 2012, Hora. 6:00 p.m. Lugar. Registraduría Especial del Estado Civil.

DESIGNACION Y PUBLICACION DE JURADOS DE VOTACIÓN.

Miércoles 24 de octubre de 2012 Hora: 9:00 a.m, mediante acto administrativo debidamente motivado expedida por la Registraduría Especial del Estado Civil.

CAPACITACION A JURADOS DE VOTACIÓN.

Miércoles 31 de octubre de 2012. Hora: 2:00 p.m., Lugar: Asamblea Departamental

ELECCIONES.

Viernes 02 de Noviembre de 2012. Hora: de 8:00 a.m a 4:00 p.m. Lugar: Institución Educativa la Sagrada Familia, Colegio Antonia Santos Rancho, Instituto Bolivariano, Colegio First Baptist School, Colegio Flowers Hill, Colegio el Carmelo, Colegio Cajasai, Colegio Adventista, Colegio Centro de Educación Media CEMED, Colegio Brooks Hill Bilingual School, Instituto Técnico Industrial, Liceo del Caribe, Colegio Luis Amigo, Instituto Técnico Departamental Natania, Universidad Nacional Sede Caribe, SENA e INFOTEP

ESCRUTINIOS.

Viernes 02 de Noviembre de 2012. Hora: 5:00 p.m. Lugar: Cámara de Comercio. Se levantará acta de tres (03) ejemplares con el siguiente destino: Uno (01) para el despacho de la Señora Gobernadora, otro para el Programa Presidencial Colombia Joven y la última para la Registraduría Especial del Estado Civil.

ENTREGA DE CREDENCIALES.

Jueves 15 de Noviembre de 2012. Hora: 2:30p.m. Lugar: Sede Registraduría Especial del Estado Civil.

INSTALACION DEL CONSEJO DE JUVENTUD.

Viernes 30 de noviembre de 2012. Hora. 2:30 p.m. Lugar: Asamblea Departamental

ARTICULO SEGUNDO: En lo demás, el Decreto No. 0167 del 05 de Junio de 2012 mantiene vigencia.

ARTICULO TERCERO. El presente rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, Comuníquese y Cúmplase

Dado en San Andrés, Isla, a los 03 SET. 2012

AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE
Gobernadora.-

Proyecto: janeth howard
Revisó: Emiliana Bernard
Archivó: janeth howard